

Bogotá
tiene mucho que
contar

Foto archivo: Alcaldía Mayor de Bogotá

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

MANUAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Estrategia de Participación Ciudadana

Manual del Espacio Público

Septiembre de 2023

EQUIPO DIRECTIVO:

Jaydy Milena Salazar

Subdirectora de Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Juan Carlos Prieto

Jefe de Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

EQUIPO DE TRABAJO

Maura Álvarez

Enlace metodológico – Subdirección de Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Nestor Jecfrid Sánchez Santana

Líder de Proceso - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Articulación de la estrategia con el modelo colaborativo de participación.	13
Tabla 2 – Alcances contemplados para la estrategia.	13
Tabla 3 – Stakeholders de enfoque poblacional contemplados para la Estrategia.	14
Tabla 4 – Etapas contempladas en la Estrategia de participación.	14
Tabla 4 – Canales de convocatoria para la Estrategia de participación.	16
Tabla 5 – Mesas Focales con Actores estratégicos contempladas.	18

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Cronograma general contemplado para la Estrategia de Participación Ciudadana	21
---	----

LISTA DE SIGLAS

SDP – Secretaría Distrital de Planeación

OPDC – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

OAC – Oficina Asesora de Comunicaciones

HOJA DE CONTROL:

Referencia:	Estrategia de Participación Ciudadana para el Manual del Espacio Público
Documento:	Documento de Estrategia.
Folios / Anexos:	El documento contiene 25 páginas.

HISTORIA DE ELABORACIÓN:

Versión:	Fecha:	Detalles:
1.0	23/06/2023	
2.0	30/08/2022	
3.0	13/09/2023	
4.0	30/09/2023	Versión final tentativa.
5.0	08/10/2023	Documento de Estrategia.

Introducción

Contexto

El Manual de Espacio Público, siendo una reglamentación de carácter técnico, ha pasado por un proceso de participación con las entidades involucradas en la gestión del espacio público. Se llevaron a cabo mesas de trabajo y sesiones virtuales con estas entidades para incorporar los criterios de diseño que garantizarán espacios públicos accesibles, vitales, seguros y conectados ambientalmente.

Normatividad

La participación ciudadana es un principio fundamental en el desarrollo de instrumentos de planeación urbana y territorial en Colombia. El Artículo 4 de la Ley 388 de 1997 establece las bases para la participación de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de interés relacionados con la planificación urbana en la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las acciones urbanísticas.

Además, la Secretaría Distrital de Planeación bajo la coordinación de la Subdirección de Ecourbanismo y Construcción Sostenible en el marco del proceso de formulación del Manual del Espacio Público, adoptado bajo Decreto Distrital 263 del 21 de junio de 2023, y que fue establecido, previamente, en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021.

Estas disposiciones legales brindan un marco sólido para asegurar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la construcción conjunta de estrategias que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población.

Objetivos

Objetivo general

Socializar el Manual de espacio Público, adoptado a través del Decreto 263 de 2023, junto con sus respectivos anexos, con el objetivo de informar sobre las condiciones, lineamientos y criterios que deben seguirse para el diseño, intervención, construcción, modificación, recuperación y reparación de los elementos que forman parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro y del espacio público para la movilidad que se incluye en el Sistema de Movilidad, tanto en áreas urbanas como rurales del Distrito Capital.

Objetivos específicos

- Indicar la estructura, componentes y contenido del Manual de espacio público.
- Evidenciar el resultado de las mesas de trabajo realizadas con las entidades administradoras del espacio público, con los aportes proporcionados por las mismas, especificando para cada ficha y herramienta los lineamientos de localización, dimensionamiento, y condiciones técnicas.
- Señalar los enfoques que se deben tener en cuenta en los proyectos de espacio público para entender la multiplicidad de actores en el espacio público.
- Enseñar las fichas de diseño que se componen en el diseño para el espacio público peatonal y para el encuentro y espacio público para la movilidad.
- Presentar las herramientas del Manual, que enriquecen el diseño del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro y el sistema de movilidad.
- Exponer el procedimiento del análisis territorial para la formulación de proyectos de espacio público.

Alcances y Articulación al Modelo Colaborativo

La estrategia de participación definida vincula los componentes del modelo colaborativo de participación para la planeación, en clave de garantizar el acceso a la información y promoviendo la construcción colectiva a través del diálogo. La conexión que se evidencia a continuación amplía el alcance de la participación abriendo paso a la innovación pública.

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Pilares	Descripción	¿Cómo se incluyen en las actividades?
Transparencia	- Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. - Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de	Publicación en la página institucional de SDP del Decreto 326 de 2023, a través del cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá. Divulgación del Manual de Espacio Público a través de las diferentes redes sociales de la SDP.

	acceso a la información a través de respuestas efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía. - Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. - Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación. - Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos. - Acciones permanentes de comunicación estratégica y pedagogía que permitan conocer los tiempos y pasos clave de proceso, comprender los momentos en que obtendrá y usará los insumos de la participación y los canales por los cuales se informarán los resultados del proceso.	Notas de prensa como apoyo a la divulgación del Manual de Espacio Público. Publicación del proyecto de decreto, el 17 de febrero de 2023 en la plataforma legalbog (https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/643).
Participación	- Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales, encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben	Gestión de la convocatoria a través de diferentes medios para vincular actores y grupos definidos para los encuentros informativos y eventuales actividades presenciales. Se realizaron 2 mesas de trabajo con los Cabildos Muyscas de Suba y Bosa durante febrero, con el fin de incluir el enfoque diferencial étnico en el Manual

	motivar a las ciudadanías a entregar insumos y propuestas que puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación. - Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto. - Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa. - Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo con los enfoques diferenciales, mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación. - Gestión de conflictos y mediación de conversaciones en relación con los compromisos no atendidos,	del Espacio Público. La convocatoria para este proceso se realizó personalmente a través del enlace del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación. El documento fue publicado el 17 de febrero de 2023 en la plataforma legalbog (https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/643), donde se recibieron comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía y las entidades hasta el 21 de febrero de 2023. Se realizaron comentarios al proyecto de Decreto, Manual De Espacio Público y anexo a la cartilla de mobiliario urbano, con un total de 199 observaciones. Se realizaron las correcciones necesarias con base a las observaciones recibidas a través de la plataforma y se ajustaron detalles de diseño gráfico para el libro. Finalmente, el decreto y sus anexos fueron publicados el 21 de junio de 2023. En el marco del mes del espacio público se realizaron tres jornadas de socialización del Manual del Espacio Público, una (1) de ellas con población con discapacidad y las otras 2 de ellas con población general. La convocatoria de actores para estas jornadas se realizó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías
--	--	---

	desacuerdos entre actores de las comunidades y las decisiones de la administración. - La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia. - Definición y publicación de una agenda pública de las diferentes actividades de participación con objetivos definidos, fechas, lugares y canales de inscripción y atención de inquietudes. - Generar incentivos para la participación.	Locales de Kennedy y Los Mártires.
Rendición de cuentas	- Acciones permanentes de diálogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación. - La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación. - Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento.	No aplica. Es un instrumento técnico cuyo componente normativo ya fue adoptado a través del Decreto 263 de 2021, por lo cual el alcance de la estrategia debe ser a nivel informativo.

	- Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones. - Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad.	
Colaboración	- Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos. - Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales. - Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales. - Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad.	No aplica. Es un instrumento técnico cuyo componente normativo ya fue adoptado a través del Decreto 263 de 2021, por lo cual el alcance de la estrategia debe ser a nivel informativo.

	- Plataformas de trabajo colaborativo- app cívicas, documentos y mapas abiertos. - Iniciativas para promover alianzas público-privadas/públicas sociales. - Trabajo en red, alianzas y articulación de actores. - Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos. - Apoyar propuestas para la acción colectiva, apoyando a los actores participantes a generar ideas y a tomar decisiones en grupo. - Empoderar a los ciudadanos a través de programas que permitan la toma de decisiones informadas y el compromiso de la entidad de implementar lo decidido (votaciones, jurados ciudadanos, decisión delegada). - Construcción de pactos y acuerdos de largo plazo que faciliten la co-gestión de diferentes asuntos de los proyectos y su sostenibilidad, promoviendo el beneficio sobre los intereses mutuos (interventorías con auditorías ciudadanas, prestación de servicios públicos por actores	
--	---	--

	comunitarios locales, uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura local, entre otras).	
--	---	--

Tabla 1 – Articulación de la estrategia con el modelo colaborativo de participación.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Para ello, mediante un enfoque de vinculación, la estrategia de participación pretende un alcance consultivo e informativo, cuya definición se relaciona en la siguiente tabla.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES (Protocolo de participación SDP e-in-002)		
Tipo de Alcance	Descripción	¿Cuáles actividades incluyen este alcance?
Informar	Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	Fase de Socialización de Resultados: Socializaciones con grupos focales específicos.
Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	Mesas de trabajo con los cabildos Muyscas de Suba y Bosa: Mesas de trabajo realizadas durante el mes de febrero.

Tabla 2 – Alcances contemplados para la estrategia.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Los resultados esperados serán medibles al final del proceso tanto de manera cuantitativa como cualitativa en clave de los indicadores de participación ciudadana de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.

Stakeholders: Actores estratégicos de enfoque poblacional

Para la ejecución de la estrategia, se definen los siguientes actores estratégicos y representativos transversales bajo el enfoque poblacional-diferencial y de género, con quienes se ejecutarán los espacios de participación, en cumplimiento con el pilar de participación del modelo colaborativo de participación descrito anteriormente.

Con base en el diagnóstico poblacional - diferencial se identifican las condiciones, situaciones y/o posiciones sociales que son determinantes para el desarrollo del ejercicio de participación específico con cada una de las instancias de representación ciudadana en cuestión.

ENFOQUE POBLACIONAL	ACTORES RELACIONADOS
Población con discapacidad	Sistema Distrital de Discapacidad Comité Intersectorial de Cuidado y Cuidadoras
Adulto Mayor	• Consejo Consultivo de Sabios y Sabias
Mujer	• Consejo Consultivo de Mujer y Género
Población étnica	• Cabildos Indígenas Muyscas

Tabla 3 – Stakeholders de enfoque poblacional contemplados para la Estrategia.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Metodología

Para la concreción del objetivo de esta estrategia, se contempla la siguiente Metodología por fases.

Fase	Escenario	Estrategia de Convocatoria	Objetivo	Medios y Herramientas Utilizadas	Población Objetivo	Producto Obtenido
Fase 1: Formulación del Manual del Espacio Público	Mesas de Trabajo con los Cabildos Muyscas de Suba y Bosa.	- Llamadas telefónicas y reuniones presenciales por parte del enlace del despacho de la Secretaría	Formular conjuntamente el componente ancestral del Manual del Espacio Público.	Modalidad Presencial, metodología Mesas de Trabajo.	Cabildos Muyscas de Suba y Bosa.	Componente Ancestral del Manual del Espacio Público.

		Distrital de Planeación				
Fase 2: Socialización del Manual del Espacio Público con grupos poblacionales y ciudadanía.	Jornadas de Socialización con grupos poblacionales.	- Identificación de actores mediante bases de datos y mapeo de actores. - Mailing masivo. - Llamadas telefónicas. - Mensaje a través de redes sociales.	Socializar el Manual del Espacio Público a grupos poblacionales específicos y ciudadanía en general.	Modalidad por definir para cada grupo poblacional específico y ciudadanía en general.	- Población con Discapacidad. - Mujeres. - Adultos Mayores. - Jóvenes. - Población Indígena. - Ciudadanía en General.	Datos estadísticos que presentará la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación.

Tabla 4 – Etapas contempladas en la Estrategia de participación.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Fase 1: Formulación del Manual del Espacio Público

- Se agilizan los procesos de logística y demás requerimientos físicos necesarios para llevar a cabo la estrategia.
- Se definen los contenidos a presentar en los escenarios de participación, así como los contenidos a enviar previamente durante la convocatoria.
- Se agilizan los procesos de convocatoria, concertación con las instancias de representatividad, así como el envío de información.
- Se desarrollan demás requerimientos que puedan ser planteados para ejecutar la metodología a cabalidad.

Proceso de convocatoria

Con el objetivo de consolidar un proceso de convocatoria amplia y eficaz para la Fase 1, consonante con las agendas sociales de los actores identificados bajo el enfoque diferencial, se implementan los siguientes canales de invitación para agilizar la correspondiente concertación de los espacios.

A continuación, se desglosan las actividades contempladas para la convocatoria.

Canales de convocatoria	Cantidad y tipo de actores a convocar	Fuente de los datos para la convocatoria	Descripción de las actividades planeadas para la convocatoria
Mailing: Correos electrónicos de invitación	Comunitarios – Instancias de participación ciudadana identificadas como Stakeholders	Mapa de Actores de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.	Realizar cuatro (4) socializaciones con grupos poblacionales específicos y ciudadanía en general. Realizar tres (3) socializaciones con ciudadanía respecto al Manual del Espacio Público. Realizar 2 mesas de trabajo con los Cabildos Muyscas de Bosa y Suba.
Oficios de invitación	Comunitarios – Instancias de participación de los grupos poblacionales.	Profesionales de enlace con los sectores.	Consolidación de oficios de invitación y concertación de fecha y modalidad para la ejecución de las socializaciones con las instancias de participación ciudadana identificadas.
Otro (avisos en espacio público, avisos en periódico, notas en emisoras, apoyo otras entidades):	Comunitarios – Instancias de participación de los grupos poblacionales. Ciudadanía en general Cabildos Muyscas de Suba y Bosa.	Profesionales de enlace con los sectores.	Articulación directa con los cabildos Muyscas de Suba y Bosa.

Tabla 4 – Canales de convocatoria para la Estrategia de participación.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

1.1.1.1. Información para entregar o publicar previa a las actividades y durante el proceso

INFORMACIÓN PARA PUBLICAR O ENTREGAR PREVIAMENTE			
Tipo de información	¿La información existe o hay que producirla?	Responsable de elaboración o entrega de la información	Descripción de la información a publicar o enviar y el momento de acuerdo con el cronograma de actividades
Presentación de Contenido	Es necesario producirla	Subdirección de Planes Maestros	Fase 1: Se remite presentación de generalidades y apuestas del Manual del Espacio Público, así como el Manual del Espacio Público.
Agenda	Es necesario producirla	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad	Fase 1: Se remite agenda propuesta para la concertación y ejecución de las mesas de trabajo del Manual del Espacio Público.

1.1.2 Plan de Comunicación

El proceso de creación del Manual del Espacio Público no se realizó de la mano de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por lo cual durante su formulación no se contaron con piezas comunicativas. Posterior al proceso de formulación se comunicó a través de la página web de la SDP el decreto de adopción del Manual del Espacio Público, el Manual del Espacio Público y la Cartilla de Mobiliario Urbano, en los siguientes enlaces:

- Decreto 263 de 2023:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto_263_2023_0.pdf
- Manual del Espacio Público:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/mep_2023v5.pdf
- Cartilla Mobiliario Urbano:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_cartilla_mobiliario_urbano.pdf

1.1.3. Fechas

Mes de febrero y Julio a Septiembre de 2023.

1.2. Fase 2: Socialización del Manual del Espacio Público con grupos poblacionales y ciudadanía.

1.1.2. Socializaciones con grupos poblacionales y ciudadanía en general

Se contempla la realización de 7 socializaciones con los *stakeholders* identificados, desde donde se estructurará una presentación del Manual del Espacio Público y sus lineamientos.

Socializaciones Manual del Espacio Público

	FECHA	ASISTENTES ESTIMADOS
Socialización con población con discapacidad	22 de Julio	15
Socialización Barrio Las Cruces	15 de Agosto	27
Socialización Barrio Timiza	18 de Agosto	XX
Socialización UPL Tabora	Por definir	15
Socialización con Actores Estratégicos – Comité Distrital de Discapacidad	Por definir	20
Socialización con Actores Estratégicos - Consejo Consultivo de Mujer y Género	Por definir	15
Socialización con Actores Estratégicos - Consejo Distrital de Juventud.	Por definir	15
Socialización con Actores Estratégicos - Consejo de Sabios y Sabias.	Por definir	15

Tabla 5 – Socializaciones con Actores estratégicos contempladas.
Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

En el marco de los enfoques poblacional-diferencial y de género, se contempla la realización de socializaciones de los grupos focales en virtud de la transversalización del enfoque, que busca visibilizar las características, necesidades particulares de las personas y su comunidad, en el territorio, con la finalidad de establecer acciones diferenciales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida por medio del cambio de situaciones de discriminación y de exclusión.

Además, se proyecta la ejecución de reuniones preparatorias previas con el objetivo de definir aspectos esenciales para el abordaje de la temática del Cuidado con cada uno de los grupos poblacionales de interés.

1.1.1.2. Metodología para aplicar

Se realizarán recorridos por lugares específicos para evidenciar la aplicación del Manual del Espacio Público y cómo este se articula con diferentes instrumentos o proyectos de la administración distrital.

Cada recorrido estará acompañada por:

Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad:

(1) Moderador, (1) Relator, (1) Apoyo Logístico.

Equipo de la Subsecretaría de Ecourbanismo y Construcción Sostenible:

(1) Moderador técnico.

1.1.1.3 Definición de roles

Moderador:

Precisar las reglas del juego, establecer un límite de tiempo para cada intervención garantizando la participación de todas las personas que acompañan el recorrido.

Apoyar a las personas para que encuentren ideas parecidas y puntos en común.

Moderador técnico:

Guiar la conversación, realizar preguntas para mantener el diálogo en torno a la temática de cómo el manual brinda directrices para la construcción de criterios aplicados al espacio público.

Relator:

Capturar los comentarios e inquietudes de los asistentes a los recorridos, así como las respuestas que se brindan por parte del equipo técnico para especificar como el Manual del Espacio Público beneficia a la ciudadanía.

Para las socializaciones que no se han desarrollado la metodología está por definirse dependiendo de los acuerdos que se lleguen con cada uno de ellos.

1.1.1.3 Productos y evidencias por Socialización.

Para algunas de las socializaciones del Manual del Espacio Público se consolidarán los siguientes instrumentos:

- **E-FO 093 – Documento de Acta de la reunión y Listado de Asistencia:** Contiene el registro del desarrollo del espacio, así como la relación de las intervenciones e inquietudes ciudadanas, así como de las propuestas de complementación identificadas durante la sesión.
- **E-FO 058 – Ficha de Evaluación:** Esta ficha de diligenciamiento voluntario permite muestrear la efectividad del espacio ejecutado.
- **Caracterización sociodemográfica de Actores:** Como herramienta de diligenciamiento voluntario, permite la captura de información de posibles nuevos actores para los procesos de participación.
- **Registro fotográfico.**

Para los casos específicos de los recorridos por los barrios Timiza, Las Cruces y la UPL Tabora solo se presentará el formato E-FO 093 -Documento acta de la reunión- y listado de asistencia, esto debido a las particularidades del ejercicio realizado.

1.1.2 Seguimiento de compromisos y devolución de memorias

La devolución de memorias como pieza clave en el cierre del proceso de participación no solo implica devolver los resultados, sino también el agradecimiento y reconocimiento de la participación ciudadana en las jornadas de socialización del manual del espacio público. Se pretende mantener los canales de diálogo abiertos, rendir cuentas y cumplir con los compromisos establecidos frente a informar los resultados del proceso de participación.

En ese sentido, se remitirán las memorias de las socializaciones (Acta de la sesión, Presentación de contenidos expuesta en la sesión cuando aplique y Documento de respuestas a intervenciones ciudadanas sin responder durante la sesión) a través de correo electrónico a las direcciones de correo dispuestas en los listados de asistencia de cada una de las sesiones.

Es importante aclarar que, atendiendo al Manejo de información personal, 'Habeas data' (Ley 1296 de 2008) y aplicando el principio de circulación restringida consistente en que a menos que la información sea pública, los datos personales no podrán ser accesibles por Internet o por otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que dicho acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o a los usuarios autorizados para ello, todos los documentos reflejan la anonimización de los datos sensibles.

2.Productos técnicos de Participación

Desde la Subdirección de Ecurbanismo y Construcción Sostenible se presentó el Manual del Espacio Público, dentro del cual está incluido el capítulo del componente ancestral el cual fue formulado junto con los cabildos Muyscas de Bosa y Suba.

La Oficina de participación y Diálogo de Ciudad entregará los E-FO 093 – Documento acta de la reunión y listado de asistencia a los diferentes participantes de las jornadas de socialización que se adelantarán en el transcurso del año.

2. Cronograma General de la Estrategia

Se detalla a continuación el cronograma de la estrategia de participación como herramienta que permite visualizar y organizar de manera sistemática las distintas etapas y actividades planificadas para promover y fomentar la participación activa de todos los actores involucrados en la estrategia. Con un enfoque en la transparencia, la inclusión y el diálogo abierto, este insumo de trabajo sirve como guía para asegurar que todas las voces sean escuchadas y que se generen resultados significativos y consensuados por una Bogotá que nos cuide a todas y todos.

Actividad	Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Adopción Decreto de Manual de Espacio Público (MEP)																
Socialización de MEP para entidades administradores y gestoras del espacio público																
Conversatorio con SCA sobre MEP																
Socialización con Sabios y sabias*																
Socialización con Mesa de discapacidad*																
Socialización con Consejo Consultivo de Mujeres*																
Socialización con Consejo de Juventudes*																
Evento de lanzamiento del MEP**																

* Por definir fecha exacta y modalidad según consideración de mesas focales.

** Fecha sujeta a entrega de MEP en versión impresa

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P9hdH8vgwrreQqJAFe_tGp6S1TVAUmL5Oh_nrNe4osE/edit#gid=0

Ilustración 1 – Cronograma general contemplado para la Estrategia de Participación Ciudadana

Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000